

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *1° de noviembre* de 1985.-

Visto el presente expediente n° 1.077/85 del registro del Departamento de Compras (N° 383.291/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar el servicio de reparación, mantenimiento y asistencia técnica integral de relojes fechadores automáticos, / marca Simplex, modelo HE8GHJ, afectados al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1986; y teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y nómina de relojes fechadores automáticos, con la correspondiente ubicación / de los tribunales y organismos usuarios, obrantes a fs. 3/18.-

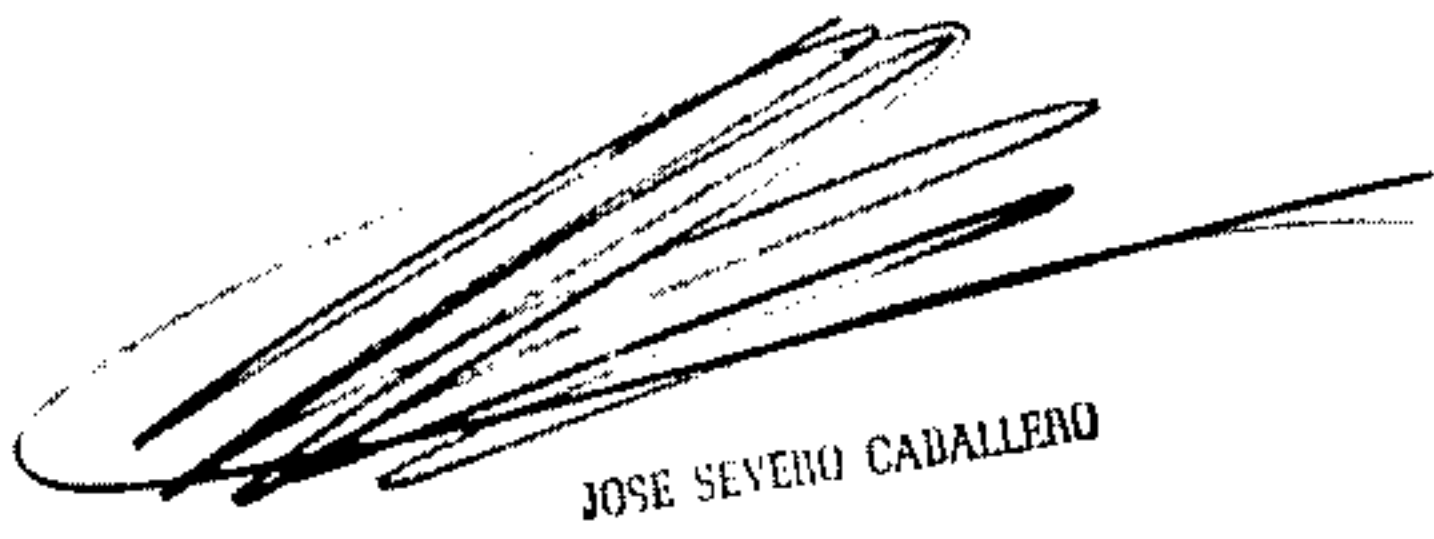
2°) El monto aproximado de AUSTRALES CUARENTA MIL (A 40.000.-), destinado a atender el / gasto emergente de la licitación que se autoriza, / deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Pre
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al / Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CADALLERO